



RECOMENDACIONES - LLUVIAS INTENSAS

1.- A LA POBLACIÓN EN GENERAL

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco ante el riesgo de lluvias intensas y con el objeto de prevenir o mitigar las posibles consecuencias negativas que pudieran ocasionar, aconseja a la población que pudiera verse afectada que:

Como medidas preventivas:

- No estacione vehículos ni acampe en cauces secos, ni a orillas de los ríos para evitar ser sorprendido por una súbita crecida del agua o por una riada.
- Retire los vehículos de las zonas en las que se puedan producir balsas, así como de garajes susceptibles de inundarse.
- Evite los desplazamientos en coche.
- Si tiene que viajar circule, preferentemente, por carreteras principales y autopistas y si se tienen problemas de visibilidad, estacione el vehículo en un lugar seguro.
- Retire los objetos que puedan ser arrastrados por el agua, sobre todo los productos peligrosos que pueden ocasionar contaminaciones.
- Revise el estado de desagües próximos.

Como medidas a tomar en caso de emergencia:

- Aléjese de los ríos, torrentes, puentes y zonas susceptibles de inundación y tenga la precaución de no atravesar una zona inundada, ni a pie ni en coche, la fuerza del agua podría arrastrarle. Si el coche se atasca por el agua en la carretera, apague las luces y abandónelo.
- Asimismo, aléjese de las zonas bajas de laderas y colinas, por el riesgo de avalanchas de agua, piedras y lodo que pueden producirse en esas áreas.
- Si llegara a producirse una inundación en la vivienda, abandone los sótanos y plantas bajas cuanto antes.
- Si se abandona la vivienda, desconecte la electricidad y cierre el gas y el agua. Asimismo deje una nota que indique dónde va a estar alojado.
- Procure dirigirse a los puntos más altos evitando la zona susceptible de inundación.
- Manténgase permanentemente informado a través de la radio o de otros medios de comunicación sobre las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

En caso de emergencia, llame al 112

2.- A LOS AYUNTAMIENTOS

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco ante el riesgo de lluvias intensas y con el objeto de prevenir o mitigar las posibles consecuencias negativas que pudieran ocasionar, aconseja se tomen las siguientes medidas:

Como medidas preventivas:

- Alerta al personal indicado en el plan de actuación municipal para estas situaciones contemplado en su plan de emergencia. En su defecto, activen los servicios municipales que puedan actuar en dichas situaciones (policía local, agrupaciones de voluntarios, personal de obras y servicios, servicios de agua y alcantarillado, etc.)
- Limpie los sumideros, la red de alcantarillado, etc. de elementos que obstaculicen el flujo del agua.
- Confirme que no hay personas acampadas en su municipio en zonas con riesgo de inundación, especialmente en cauces secos o a orillas de ríos.
- No olvide que dispone de una emisora TETRA de la Red de Emergencia Municipal para contactar con Centro de Coordinación de Emergencias 112.

Como medidas a tomar en caso de emergencia:

- Aconseje a la población la retirada de los vehículos de las zonas cercanas a ríos o zonas inundables y defina zonas seguras para llevarlos.
- Vigile los niveles de los cauces principales e informe de su evolución al Centro de Coordinación de Emergencias 112.
- Vigile y controle los posibles puntos inundables en carreteras próximas a cauces, sobre todo en puentes, vados y túneles.
- Informe a la población de su municipio de la situación de riesgo por lluvias intensas y de las medidas preventivas recomendables.

En caso de emergencia, llame al 112

3.- A LOS SERVICIOS ACTUANTES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

La Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología del Gobierno Vasco ante el riesgo de lluvias intensas y con el objeto de prevenir o mitigar las posibles consecuencias negativas que pudieran ocasionar, aconseja se tomen las siguientes medidas:

- Alerta al personal indicado en su plan de contingencia para estas situaciones. En su defecto, activen los posibles refuerzos que consideren oportunos.
- Adecuen los medios y recursos a la situación indicada.
- En el caso de activación de alguna Mesa tanto de Seguimiento como de Crisis se les informará oportunamente y en su caso se les convocará a las que estén previamente definidas.